

# Convocatoria para el Registro y Estímulos de Vinculación 2025

## Presentación

La misión de ECOSUR es contribuir al desarrollo sustentable de la frontera sur de México, Centroamérica y el Caribe a través de la generación de conocimientos, la formación de recursos humanos y la vinculación desde las ciencias sociales y naturales. Para ello, cuenta con el Programa Institucional El Colegio de la Frontera Sur 2025-2030 (en proceso de publicación), que enumera los objetivos estratégicos de "Fortalecer la colaboración interinstitucional y multiactoral para el desarrollo de investigación y formación científica básica, inter y transdisciplinaria, orientada a la solución de problemas socioambientales prioritarios de la Frontera Sur y del país que contribuyan al bienestar de la población y sus territorios" e "Impulsar la ciencia abierta como

ejercicio articulador de la colaboración en ECOSUR, para el desarrollo de la investigación, de procesos de formación, innovación y aplicación de tecnologías socioambientales pertinentes en la región".

En este marco institucional, la Convocatoria de Registro y Estímulos de Vinculación (CREV), promueve las actividades de vinculación con la diversidad de actores de la región, con la intención de orientar el quehacer académico hacia el logro de resultados e impactos positivos en la sociedad y el ambiente. En su diseño y evaluación participa el Comité de Vinculación (COVI). Los estímulos económicos se otorgan conforme los criterios descritos en el Manual para Informar e Incentivar el Desempeño en ECOSUR (MIIDE).

## Bases generales

1. La presente convocatoria contempla las actividades y procesos de vinculación realizados entre el 1º de diciembre de 2024 y el 30 de noviembre de 2025.
2. Podrá participar el personal de investigación de nómina y quienes pertenezcan al programa de Investigadores e Investigadoras por México (sólo como registro), así como personal técnico académico.
3. El personal realizará su captura en la siguiente dirección: <https://sii.ecosur.mx/Home/Login>. Las evidencias solicitadas en cada apartado se anexarán de forma digital y cuando sean mayores a 20 megabytes, deberán ser entregadas a las personas responsables de vinculación de cada unidad.
4. Los eventos de capacitación: cursos, talleres y diplomados deberán cumplir con los Lineamientos de Educación Continua <https://sitios.ecosur.mx/normateca/archivo-name/lineamientos-de-educacion-continua/>
5. Los productos y actividades colectivas, por ejemplo: publicaciones, eventos institucionales, diplomados y cursos, elaboración de proyectos, entre otros, deberán ser registrados por una sola persona, quien integrará a todo el personal que colaboró en los mismos, en el texto se denominan e identifican como "Actividad colectiva con registro único".
6. Las cápsulas de radio, folletos, documentales, videos, podcast y manuales de transferencia deberán haber sido difundidos a sus audiencias para ser considerados.
7. Cuando el personal participe en una actividad en la que desempeñados o más roles, deberá seleccionar uno de ellos para los efectos de la CREV. Únicamente se estimulará el rol con el mayor puntaje. Esta disposición no aplica para actividades que cuenten con comités organizadores (Ecosur a Puertas Abiertas, Pasaporte al CCC, Taller de Ciencia para Jóvenes, entre otros).
8. Las actividades, procesos o eventos que tienen duración de más de un día, se consideran como un solo evento. Para efectos de la CREV no se registra y estimula por duración de días, sino por evento.
9. El entrenamiento de personal (servicios sociales, estancias, estadias y prácticas profesionales que realicen estudiantes de nivel medio y superior) debe ser registrado en el sistema correspondiente (Consultar en las Coordinaciones de Unidad).
10. Cuando en el puntaje de evaluación se indique "Plus", corresponde a un valor adicional de 0.3 puntos. Este puntaje se otorga a las actividades que hayan sido evaluadas positivamente por incorporar una perspectiva de inclusión, en coherencia con los nuevos indicadores institucionales.
11. No habrá prórrogas para el registro. Solo se considerarán las actividades y productos registradas en el sistema hasta la fecha de cierre de la convocatoria: **30 de noviembre de 2025**.
12. El personal académico deberá atender los casos de aviso de re-clasificación antes del **17 de diciembre** de 2025, de lo contrario el registro quedará como no aprobado.
13. La evaluación será realizada y avalada por el Comité de Vinculación (COVI). Los resultados se darán a conocer a través del correo electrónico institucional a la comunidad académica, el 12 de enero de 2026, el cual contendrá el enlace: <http://sii.ecosur.mx/Home/Login>. Los casos de apelación de los resultados deberán dirigirse al COVI, exponiendo los argumentos y documentos probatorios en la siguiente dirección electrónica: <http://sii.ecosur.mx/Home/Login>. El periodo de recepción de apelaciones será del 12 al 16 de enero de 2026.
14. Los asuntos no previstos en la convocatoria serán resueltos por el COVI.
15. En caso de que el sistema de registro presente alguna falta de actualización, la decisión sobre el tipo de actividad estimulada y puntaje se rige por lo publicado en la convocatoria.
16. Se asignará presupuesto y estímulos al personal de investigación y técnico cuyas actividades de vinculación cumplan con los requisitos y las evidencias solicitadas en la presente convocatoria. En el caso del personal de Investigadores e Investigadoras por México solo participan en la asignación de presupuesto.
17. Se otorgará una puntuación máxima de 5 puntos por estímulos económicos por participante, de acuerdo con los criterios institucionales establecidos en el MIIDE <https://sitios.ecosur.mx/normateca/archivo-name/manual-para-informar-e-incentivar-el-desempeno-de-ecosur-miide/>.



## Fechas Clave

Cierre de CREV 2025	<b>30 de noviembre 2025</b>
Periodo de atención a la reclasificaciones	<b>1 al 17 de diciembre 2025</b>
Notificación de resultados	<b>12 de enero 2026</b>
Periodo de apelaciones	<b>12-16 de enero 2026</b>
Evaluación de apelaciones	<b>19-22 de enero 2026</b>

El sistema de registro de actividades de vinculación está abierto todo el año, de manera continua.

## Componentes de la CREV

- I. Divulgación de la ciencia y comunicación.
- II. Fomento de vocaciones científicas.
- III. Procesos de investigación socialmente construidos y diálogos entre academia y sociedad.
- IV. Procesos de formación: educación continua y entrenamiento de personal.
- V. Tecnologías e innovaciones socioambientales.

A continuación, se describen los productos y actividades a ser estimulados en esta convocatoria, así como las evidencias requeridas.

## Divulgación de la Ciencia y Comunicación

Su finalidad es socializar el conocimiento científico entre públicos diversos y visibilizar el quehacer Ecosur en la región del sur-sureste de México.

Productos y actividades (por orden alfabético)	Evidencias	Puntaje	
Artículos de divulgación publicados en revistas, periódicos u otros medios electrónicos, con una extensión mínima de 800 palabras <sup>1</sup>	Enlace de la publicación	0.5	<b>Distribuido:</b> El puntaje es por artículo y se distribuye entre las personas participantes
Capítulos de libros de divulgación	Archivo digital del libro, de preferencia con enlace URL, o bien, integrar en un solo documento PDF los siguientes archivos: capítulo completo, portada del libro, contenido o índice, páginas en donde aparezcan la casa editorial, año, lugar de impresión o edición e ISBN	0.7	<b>Distribuido:</b> El puntaje es por capítulo y se distribuye entre participantes
			<b>Límite:</b> Se estimulará máximo dos capítulos por libro
Cápsulas (de radio, de TikTok y otros materiales audiovisuales <1 minuto)	Archivo digital o enlace	0.3	<b>Plus (*para cápsulas de radio)</b>
			<b>Distribuido:</b> El puntaje es por cápsula y se distribuye entre participantes
Cápsulas de tik tok y material audiovisual <1 minuto	Enlace activo	0.2	<b>Límite:</b> Se estimularán máximo 4 cápsulas de radio

<sup>1</sup> El artículo no deberá ser reporte de investigación ni texto informativo.



Cine-debate	Constancia de participación o cartel del evento	0.2-0.3	<b>Único rol:</b> Producción
Conferencia de prensa	Foto de la conferencia. Actividad colectiva con registro único	0.2-0.3	<b>Puntaje por rol:</b> Persona organizadora: 0.2 Persona expositora: 0.3
Documentales (Audiovisual >20 min.)	Enlace de la publicación y captura de pantalla de estadísticas de vistas	1.5	<b>Distribuido:</b> El puntaje es por documental y se distribuye entre participantes
Entrevistas ofrecidas a medios (radio, prensa, TV y video) en las que se aborden temas de ciencia, temas de coyuntura o se difunda el quehacer de la institución	Enlace a la entrevista, constancia del medio o de las personas representantes de Vinculación en las unidades o de la Coordinación de Comunicación y Divulgación de la Ciencia	0.3	<b>Plus</b> <b>Único rol:</b> Persona entrevistada
Estands	Constancia	0.2	<b>Límite:</b> Máximo 5 estands  <b>Puntaje por rol:</b> Persona organizadora: 0.2 Persona expositora: 0.2
Exposiciones fotográficas	Constancia o enlace	0.3-0.4	<b>Plus</b> <b>Puntaje por rol:</b> Persona organizadora o diseñadora: 0.4 Persona expositora: 0.3
Folletos	Fotos que den cuenta que el folleto se distribuyó con sus audiencias	0.2	<b>Plus</b>  <b>Límite:</b> Máximo 5 folletos
Infografías	Enlace de la publicación o foto de exposición en comunidades	0.3	<b>Plus</b> <b>Límite:</b> Máximo 5 infografías  <b>Puntaje por rol y distribuido porcentualmente entre sus participantes</b> Autoría: 0.3 Diseño: 0.3
Libros de divulgación	Presentación de un ejemplar, con ISBN	1-1.5	<b>Plus</b>  <b>Puntaje por rol y distribuido porcentualmente entre sus participantes</b> Autoría: 1.5 Coordinación: 1
Pláticas, seminarios y/o conversatorios sobre temas de ciencia, tecnología e innovación para diversas audiencias	Constancia o enlace	0.2 - 0.4	<b>Puntaje por rol:</b> Persona organizadora: 0.2 Persona expositora: 0.4



Podcast (producción)	Enlace y estadísticas de vistas	0.5	<b>Plus</b>
			<b>Límite:</b> Máximo 4 podcast <b>Único rol:</b> Producción: 0.5
Presentaciones de libros o revistas	Constancia	0.2-0.3	<b>Puntaje por rol:</b> Organización: 0.2 (Este rol solo aplica sobre libros y revistas de Ecosur) Persona expositora: 0.3
Videos de divulgación científica	Enlace activo	0.5	<b>Plus</b> <b>Distribuido:</b> El puntaje es por video y se distribuye entre participantes.

## Fomento de Vocaciones Científicas

Hace referencia a aquellas actividades que promuevan el interés por la ciencia principalmente entre población infantil y juvenil a través de espacios de acercamiento para la comprensión de la ciencia y la tecnología y su uso potencial en la vida cotidiana; así como aquellas acciones que propician el desarrollo de las capacidades de observación, experimentación y análisis entre diferentes públicos.

Productos y actividades (por orden alfabético)	Evidencias	Puntaje	
Ecosur a Puertas Abiertas	Registro en el sii.ecosur.mx Actividad colectiva con registro único	0.3- 0.4	<b>Puntaje por rol:</b> Persona organizadora: 0.3 Persona expositora: 0.4
Juventud con Ciencia (en línea)	Constancia Actividad colectiva con registro único	0.5	<b>Puntaje por rol:</b> Persona organizadora: 0.5 Persona expositora: 0.5
Otros eventos internos para el fomento de las vocaciones científicas (tal vez convenga precisar cuáles)	Constancia	0.3	<b>Puntaje por rol:</b> Persona organizadora: 0.3 Persona expositora: 0.3
Pasaporte al Camino del Conocimiento Científico	Constancia	0.3-0.4	<b>Puntaje por rol:</b> Persona organizadora: 0.5 Persona expositora: 0.4
Programa PAUTA, Expociencias y otros eventos externos	Constancia	0.2	<b>Puntaje por rol:</b> Persona expositora, mentora o juez: 0.2
Taller de Ciencia para Jóvenes (presencial)	Constancia	0.6	<b>Puntaje por rol:</b> Persona organizadora: 0.6 Persona expositora: 0.6
Visitas guiadas (con y sin actividades demostrativas)	Registro en el sii.ecosur.mx Actividad colectiva con registro único	0.2-0.3	<b>Puntaje por rol:</b> Persona organizadora: 0.2 Persona expositora: 0.3



## Procesos de investigación socialmente construidos y diálogos entre academia y sociedad

Son espacios de interacción y diálogo entre la academia y otros sectores de la sociedad. En las actividades y productos enlistados se debe visibilizar la participación directa con actores no académicos.

Actividades y productos (en orden alfabético)	Evidencias		Puntaje
Co-construcción de objetivos comunes (agenda) partir de encuentros en los territorios	Breve formulario en el registro Actividad colectiva con registro único	1.5	<b>Distribuido:</b> El puntaje se distribuye entre las personas participantes.
Consejos o comités para incidencia en políticas públicas <sup>2</sup>	Constancia de pertenencia al Consejo o Comité	0.3-0.5	<b>Puntaje por rol:</b> Coordinación: 0.5 Integrante: 0.3
Comunidades de aprendizaje/ Comunidades de vida	Breve formulario en el registro Actividad colectiva con registro único	1.5	<b>Distribuido:</b> El puntaje se distribuye entre las personas participantes.
Convenios específicos firmados con instituciones de la Frontera Sur de México, Yucatán, Centroamérica y El Caribe	Captura de pantalla del Sistema de Registro de Convenios (Estatus firmado)	0.3	<b>Único rol asignado:</b> Responsable: 0.3
Foro multiactoral	Constancia	0.3-0.5	<b>Puntaje por rol:</b> Persona organizadora: 0.5 (Máximo cinco personas organizadoras) Persona expositora: 0.3
Grupos de trabajo conformados para promover la investigación colaborativa (>1 año de actividades continuas)	Formulario de registro Actividad colectiva con registro único	1.5	<b>Límite:</b> Máximo dos grupos de trabajo.  <b>Distribuido:</b> El puntaje es por proceso y se distribuye entre participantes.
Redes (interinstitucionales con actores no académicos)	Constancia de membresía vigente o página web en la que conste la participación y adscripción institucional	0.3-0.5	<b>Puntaje por rol:</b> Coordinación: 0.5 Participante: 0.3
Reunión con el sector gubernamental para presentar resultados de investigación	Formulario de registro y documento presentado	0.7	<b>Distribuido:</b> El puntaje es por reunión y se distribuye entre participantes.  <b>Límite:</b> 2 reuniones.

<sup>2</sup> Comités Editoriales o grupos interinstitucionales entre el sector académico no aplican.



## Procesos de formación: Educación Contínua y entrenamiento de personal

Se persigue visibilizar la formación y capacitación continua en nuevas habilidades, competencias, actitudes y valores que fomentan y contribuyen a la transformación e innovación de los territorios, con impacto social, ambiental y gubernamental, y que abonan a la cultura de inclusión en aquéllos procesos dirigidos a audiencias generalmente excluidas, discriminadas o poco reconocidas.

Productos y actividades consideradas	Evidencias	Puntaje	
Entrenamiento de personal <sup>3</sup> (servicios sociales, estancias, estadías y prácticas profesionales) de estudiantes de educación media y universidades cuya estancia haya sido igual o superior a 480 horas	Carta de liberación otorgada por la Coordinación de Unidad	0.5	<b>Límite:</b> Máximo dos estudiantes
Especialidad o Diplomado de 120 horas o más	Registro SII.ECOSUR completo <sup>4</sup> (con evidencias: listados o responsiva)	3	<b>Plus:</b> 0.3 adicional donde participen personas sabedoras como instructoras.
			<b>Distribuido:</b> El puntaje es por Especialidad o Diplomado y se distribuye entre los distintos roles de participantes
Curso o taller de 40 horas o más	Registro SII.ECOSUR completo (con evidencias: listados o responsiva)	1	<b>Plus:</b> 0.3 adicional para el rol de responsable <b>Plus:</b> 0.3 adicional donde participen personas sabedoras como instructoras.
			<b>Distribuido:</b> El puntaje es por curso o taller y se distribuye entre los distintos roles de participantes
Microtaller	Constancia	0.4	<b>Único rol:</b> Persona expositora: 0.4 (Máximo dos personas expositoras)

<sup>3</sup> No se considera la participación como sinodales en comités de estudiantes.

<sup>4</sup> De acuerdo con los lineamientos de EC vigentes consultables desde la sección de EC en la intranet de ECOSUR. <https://sitios.ecosur.mx/normateca/archivo-name/lineamientos-de-educacion-continua/>.



## Tecnologías e Innovaciones socioambientales

Se promueve la generación de proyectos de innovación que logren la creación de servicios, productos o procesos con beneficios socioambientales y que permitan atender necesidades futuras o existentes.

Productos y actividades considerados	Evidencias	Puntaje	
Manuales para la transferencia e innovación (con trabajo de corrección de estilo)	Ejemplar del manual impreso o digital y fotos que den cuenta que el manual se distribuyó con sus audiencias	1 .5	<b>Distribuido:</b> El puntaje se distribuye entre las personas participantes
Patente o modelo de utilidad, diseño industrial	Acuse de recibo por parte del IMPI que indique el registro a título de Ecosur	0.5 - 1	<b>Distribuido:</b> El puntaje es por patente o modelo de utilidad y se distribuye entre participantes
	Título		0.5 por solicitud 1 punto por patente o modelo de utilidad otorgada
Asesorías y consultorías que aporten overhead <sup>5</sup> con duración equivalente o mayor a 60 horas <sup>6</sup>	Contrato, convenio y/o, recibo institucional	1	<b>Distribuido:</b> El puntaje es por asesoría y se distribuye entre participantes
Tecnologías	Breve formulario que se despliega en el registro Análisis de TRL <sup>6</sup> avalado por la Coordinación de Gestión Tecnológica e Innovación Socioambiental	0.5	<b>Distribuido:</b> El puntaje es por tecnología y se distribuye entre participantes
Tecnologías sociales	Breve formulario que se despliega en el registro de la actividad	0.5	<b>Distribuido:</b> El puntaje es por tecnología y se distribuye entre participantes

<sup>5</sup> La aportación del overhead puede ser integrada como evidencia, sin embargo, en caso de no ser posible, el área revisora consultará con las administraciones correspondientes.

<sup>6</sup> Nivel de Madurez Tecnológica(NMTo Technology Readiness Level, TRL, en inglés); es una escala de medición usada para evaluar o medir el nivel de madurez de una tecnología particular.



Contáctanos para más información

## Coordinación General de Vinculación

Nombre	Unidad	Correo electrónico	Extensión
Adriana A. Quiroga Carapia	San Cristóbal	aquiroga@ecosur.mx	1741

## Responsables de Vinculación en las unidades

Nombre	Unidad	Correo electrónico	Extensión
Alma Grajeda Jiménez	Campeche	agrajeda@ecosur.mx	981 1273720
Carmen Rosas Correa	Chetumal	corosas@ecosur.mx	4866
Jesús Carmona de la Torre	San Cristóbal	jcarmona@ecosur.mx	1800
Manuel Figueroa Yee	Tapachula	mfiguero@ecosur.mx	5741
Maria Luisa Martínez Gutiérrez	Villahermosa	mlmartin@ecosur.mx	3740

## Coordinaciones de Áreas

Nombre	Área	Correo electrónico	Extensión
Diego Díaz Bonifaz	Educación continua y vocaciones científicas	ddiaz@ecosur.mx	1742
Laura López Argoytia	Fomento editorial y difusión de la ciencia	llopez@ecosur.mx	1791
Magdalena Jiménez Ramírez	Comunicación y divulgación de la ciencia	mjmendez@ecosur.mx	1781
Ramiro Robles Jardón	Gestión tecnológica e innovación social	rrobles@ecosur.mx	3750

## Asistencia técnica del sistema de registro

Nombre	Tema	Correo electrónico	Extensión
Infonomía	Sistema de captura	aplicacionweb@ecosur.mx	1771 y 1772

